

Resumen en Español: Testimonio Directo Escrito**De:** Juan C. Adrover Ramírez**En representación de:** Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico**Asunto:** En apoyo a la solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para la determinación del Requerimiento de Ingresos y aprobación de tarifas permanentes**Caso:** NEPR-AP-2023-0003**I. Antecedentes y Cualificaciones****Pregunta 1:** Indique su nombre y cargo actual.**Respuesta:** Mi nombre es Juan C. Adrover Ramírez y me desempeño como Contralor de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“AEE”).**Pregunta 2:** Describa su experiencia profesional en el sector energético o de servicios públicos.**Respuesta:** Poseo una amplia experiencia profesional en el sector energético, adquirida a lo largo de más de 30 años de servicio continuo en la AEE. Fui nombrado Contralor en agosto de 2023 y, desde mi ingreso en enero de 1996, he ocupado múltiples puestos de liderazgo en las áreas de finanzas, contabilidad y administración, entre ellos:

- Supervisor Principal de Nómina (2008-2017): Responsable de la supervisión de personal técnico y administrativo, gestionando las operaciones de nómina para más de 5,000 empleados. Implementé procedimientos que optimizaron la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo en materia laboral y contributiva.
- Administrador de Finanzas (2017-2021): Dirigí flujos financieros y operacionales que apoyaron proyectos de infraestructura y planificación de recursos, asegurando la correcta asignación presupuestaria y la alineación con los objetivos estratégicos de la AEE.
- Director de la División de Finanzas (2021-2023): Encabecé la planificación financiera de las unidades de generación, transmisión y distribución, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia presupuestaria en el contexto de la transformación energética de Puerto Rico.

Pregunta 3: ¿En nombre de quién ofrece su testimonio?**Respuesta:** En nombre de la AEE.**II. Función en la Preparación y Supervisión del Presupuesto****Pregunta 4:** ¿Cuál fue su función en la preparación y supervisión del presupuesto y las radicaciones tarifarias de la AEE?**Respuesta:** Como Contralor, soy directamente responsable de la planificación, coordinación y ejecución del proceso presupuestario de la AEE. Para el presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2026 y los presupuestos proyectados para los Años Fiscales 2027 y 2028, dirigí los esfuerzos del Departamento de Finanzas, junto con el entonces Principal Oficial Financiero (CFO) de la AEE, para implementar una metodología de presupuesto ascendente (“bottom-up”).

Dicha metodología consistió en realizar sesiones detalladas de revisión presupuestaria con cada departamento, con el fin de evaluar sus necesidades operacionales y regulatorias. Mi función fue garantizar que todos los gastos propuestos estuvieran debidamente justificados, fueran fiscalmente

prudentes, no duplicativos y estuvieran alineados con las obligaciones y prioridades estratégicas de la AEE.

Evalué las solicitudes presupuestarias de cada departamento para confirmar su necesidad y pertinencia, priorizando los gastos en función de mandatos de cumplimiento y requisitos de infraestructura crítica, y asegurando la consistencia con las mejores prácticas financieras.

En colaboración con el equipo de alta gerencia—incluyendo a la Directora Ejecutiva (CEO), Ing. Mary C. Zapata Acosta, al ex CFO, Sr. Oscar X. Ocasio González, y a los consultores financieros— me aseguré de que los presupuestos propuestos cumplieran con los estándares regulatorios aplicables y reflejaran el rol continuo de la AEE dentro del marco de la alianza público-privada.

En última instancia, mi responsabilidad como Contralor es garantizar que los presupuestos propuestos y proyectados sean financieramente sólidos, preparados con transparencia y diseñados para sostener la viabilidad operativa y la misión pública de la AEE.

III. Propósito del Testimonio

Pregunta 5: ¿Cuál es el propósito de su testimonio?

Respuesta: Mi testimonio tiene como propósito respaldar el Requerimiento de Ingresos propuesto por la AEE, que abarca el presupuesto del Año Fiscal 2026 y las proyecciones para los años fiscales 2027 y 2028, con el fin de que el Negociado de Energía establezca tarifas permanentes para dichos años fiscales.

IV. Presupuesto y Limitaciones Financieras

Pregunta 6: ¿Qué asuntos específicos aborda en apoyo al presupuesto y requerimiento de ingresos de la AEE?

Respuesta: Abordo principalmente la insuficiencia de los presupuestos aprobados por el NEPR y certificados por la JSF, los cuales han limitado la capacidad de la AEE para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades legales y operativas. También explico la necesidad de establecer tarifas permanentes que aseguren el financiamiento del Sistema de Retiro de Empleados de la AEE (PREPA ERS).

Pregunta 7: ¿Qué restricciones presupuestarias ha enfrentado la AEE y cómo han afectado sus operaciones?

Respuesta: Las reducciones presupuestarias impuestas al transformarse la AEE en un modelo de alianza público-privada (APP)—delegando la transmisión y distribución a LUMA Energy y la generación térmica a Genera PR— partieron de la premisa errónea de que las funciones de la AEE se reducirían significativamente.

No obstante, la AEE continúa siendo propietaria legal y custodio final de la infraestructura eléctrica, con obligaciones indelegables ante autoridades locales y federales, tales como:

- Cumplimiento regulatorio ante el NEPR, la EPA y FEMA;
- Supervisión de activos hidroeléctricos;
- Administración de programas federales de subvenciones;
- Realización de auditorías financieras; y
- Litigación de casos previos y posteriores a la transformación.

Las reducciones presupuestarias han tenido consecuencias concretas:

- Recortes en mantenimiento y seguridad de instalaciones críticas;
- Pérdida de personal esencial;
- Retrasos en auditorías y en el cumplimiento regulatorio;
- Limitaciones en la ejecución de proyectos a largo plazo.

En resumen, la AEE opera **con recursos muy por debajo de lo necesario** para cumplir con su misión pública y con sus responsabilidades estatutarias y contractuales.

V. Metodología Presupuestaria

El presupuesto se preparó mediante una metodología de presupuesto ascendente (“bottom-up”), en la que cada departamento identificó sus necesidades operacionales y regulatorias. Estas solicitudes fueron revisadas y validadas por el Departamento de Finanzas, que consolidó la información y garantizó su consistencia con los requisitos del NEPR. El proceso buscó asegurar que cada gasto propuesto fuera necesario, prudente, no duplicativo y sustentado por evidencia documental. El objetivo fue construir un presupuesto transparente, justificable y suficiente para las funciones indelegables de la AEE.

VI. Exhibiciones Patrocinadas

El Sr. Adrover patrocina múltiples Exhibiciones (Exhibits 35–45), que incluyen los presupuestos consolidados para los años fiscales 2026–2028, así como los cuadros de servicio de deuda, depreciación, arrendamientos de capital y el pronóstico de transferencias en efectivo al Sistema de Retiro de Empleados (PREPA ERS). Estas exhibiciones fueron preparadas bajo su supervisión directa y la del ex Director Financiero (CFO) Oscar X. Ocasio González.

VII. Solicitud de Ajuste Tarifario y Requerimiento de Ingresos

Pregunta 11: ¿Qué solicita la AEE al NEPR?

Respuesta: La AEE solicita que el Negociado de Energía apruebe una tarifa base justa y razonable, suficiente para cubrir tanto sus costos propios como los de los operadores privados, permitiendo a la Autoridad cumplir sus deberes legales y contractuales.

Para el Año Fiscal 2026, la AEE solicita un total de \$81.371 millones, distribuidos así:

- \$44.476 millones para HoldCo (operaciones y mantenimiento),
- \$11.900 millones para el Sistema de Retiro (ERS), y
- \$24.995 millones para HydroCo.

VIII. Ajuste Tarifario para el Sistema de Retiro

La AEE solicita un ajuste tarifario permanente que sustituya la tarifa provisional vigente, a fin de asegurar los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones legales y contractuales del Sistema de Retiro de Empleados de la AEE (PREPA ERS).

El sistema, creado en 1945, ofrece beneficios de retiro, incapacidad y fallecimiento a empleados activos, jubilados y beneficiarios. Al mayo de 2025, atendía a más de 10,000 jubilados y 2,400 viudas sobrevivientes, con pagos mensuales de aproximadamente \$25 millones.

Desde 2017, el sistema enfrenta un déficit actuarial superior a \$4,000 millones. En 2019 comenzó a liquidar activos para pagar pensiones, y en febrero de 2023 notificó oficialmente su incapacidad de continuar cumpliendo con los pagos a partir de abril de ese año. Aunque se

obtuvieron préstamos temporeros y adelantos federales, estas medidas son insuficientes. Por ello, la JSF instruyó a la AEE a solicitar un ajuste tarifario permanente como solución estructural.

Para cubrir las obligaciones de pensión, la AEE requiere:

- Año Fiscal 2026: \$307,475,422
- Año Fiscal 2027: \$298,658,580
- Año Fiscal 2028: \$298,438,608

IX. Alternativas Consideradas

Antes de solicitar el ajuste tarifario, la AEE exploró y agotó diversas fuentes de financiamiento, entre ellas:

- Aportaciones del gobierno central para empleados transferidos;
- Enmiendas presupuestarias de emergencia (“PayGo”);
- Recuperación de deudas de agencias públicas (ASEM, AAA, etc.);
- Préstamos autorizados por la JSF por un total de \$475 millones para cubrir pagos de pensiones hasta octubre de 2025.

No obstante, estos fondos fueron temporales y condicionados a que la AEE presentara una solución permanente mediante tarifas antes del 15 de junio de 2024.

X. Conclusión

El Sr. Adrover concluye que la AEE enfrenta una situación crítica de subfinanciamiento estructural que amenaza su capacidad para operar, cumplir con la ley y proteger la estabilidad económica de miles de jubilados.

Por ello, solicita que el Negociado de Energía apruebe tarifas permanentes suficientes para:

1. Financiar adecuadamente las operaciones de la AEE y sus subsidiarias;
2. Cumplir con sus obligaciones contractuales y regulatorias; y
3. Garantizar la sostenibilidad del Sistema de Retiro y la continuidad del servicio eléctrico confiable para el pueblo de Puerto Rico.